

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8761 *RODAMIENTOS SOLDEVILLA, S.A.U*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AROSA DISUMIN, S.A.U.
RODESFER, S.A.U.
MEDINABI INDUSTRIA, S.L.U.
COMERCIAL Y TÉCNICA DE SERVICIOS, S.L.U.
RODIZAR, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de Rodamientos Soldevilla, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad Absorbente); Comercial y Técnica de Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal; Arosa Disumin, Sociedad Anónima Unipersonal; Rodesfer, Sociedad Anónima Unipersonal; Medinabi Industria, Sociedad Limitada Unipersonal; Rodizar, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades Absorbidas), celebradas el 20 de junio de 2014, en su domicilio social, y con el carácter de universal, acordaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Comercial y Técnica de Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal; Arosa Disumin, Sociedad Anónima Unipersonal; Rodesfer, Sociedad Anónima Unipersonal; Medinabi Industria, Sociedad Limitada Unipersonal; Rodizar, Sociedad Limitada Unipersonal, por Rodamientos Soldevilla, Sociedad Anónima Unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, que se extingue incorporando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado conforme los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2013.

Se trata de una fusión simplificada en los términos del artículo 52 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por lo que no se procederá a incluir el tipo de canje, ni habrá lugar a compensación económica alguna, ni a la formalización de ampliación de capital, ni serán precisos la elaboración de los informes por los administradores de las sociedades partícipes en la fusión o por experto independiente sobre el presente acuerdo.

Asimismo, se hace público, que la Junta general de socios de Rodamientos Soldevilla, Sociedad Anónima, en la misma fecha, acuerdo por unanimidad modificar la denominación social de la sociedad absorbente, que pasa a llamarse Dexiberica, Soluciones Industriales, Sociedad Anónima.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Zaragoza, 20 de junio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de todas las sociedades, José Giménez Miral.

ID: A140037556-1

cve: BORME-C-2014-8761